

JUMARLU INVERSIONES, SICAV, S.A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo aprueba por unanimidad convocar a los Sres. Accionistas de la Sociedad a una Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el 18 de noviembre de 2024, a las 11:00h horas, en Madrid, en el domicilio social (Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11), en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 19 de noviembre de 2024, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Transformación de la Sociedad en una sociedad anónima que no posea el estatuto de Sociedad de Inversión de Capital Variable, y, consiguiente, solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable. Como consecuencia del citado acuerdo, adopción de los siguientes acuerdos:
 - a) Cambio de la denominación social de la Sociedad, cese de la entidad depositaria y consiguiente modificación del Art. 1º de los Estatutos Sociales.
 - b) Modificación del objeto social y consiguiente modificación del Art. 2º de los Estatutos sociales.
 - c) Cese de la entidad gestora.
 - d) Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del Art. 3º de los Estatutos sociales.
 - e) Derogación de los artículos 7, 8, 17, 18 y el apartado 2 del artículo 9 de los Estatutos Sociales de los Estatutos Sociales que recogen disposiciones relativas al funcionamiento y requerimientos legales de las Sociedades de Inversión de Capital Variable.
 - f) Solicitud de baja del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - g) Solicitud de exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social en BME Growth.
 - h) Otros acuerdos conexos y complementarios.
2. Modificación del sistema de representación de las acciones de la Sociedad de anotaciones en cuenta en títulos nominativos. Cese, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de acciones de la Sociedad.
3. Determinación de la cifra del capital social de la Sociedad, reducción de capital por amortización de acciones propias y consiguiente modificación del Art. 5º de los Estatutos Sociales.
4. Reducción de capital por devolución de aportaciones y consiguiente modificación del

Art. 5º de los Estatutos Sociales.

5. Derogación íntegra de los actuales estatutos sociales y aprobación del nuevo texto de los mismos, de acuerdo con la normativa aplicable, de forma que queden adaptados a la nueva situación jurídica de la Sociedad, tras su transformación en una sociedad anónima sin el estatuto de Sociedad de Inversión de Capital Variable, y a los acuerdos adoptados en la Junta General. Ratificación de la composición del Consejo de Administración.
6. Revocación, cese, reelección o nombramiento, si procede, de Auditor de Cuentas.
7. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.
8. Ruegos y preguntas.
9. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán solicitar a los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe del Órgano de Administración sobre las modificaciones estatutarias propuestas, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y legislación vigente.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE

D. Juan Martínez Luque